



Municipalidad de
Necochea

Corresp. Expediente 29/2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 29/2026, para proceder a la LICITACION PRIVADA N° 05 PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS VIALES VARIAS DEL E.M.S.U.R. y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose solicitado la compra de REPUESTOS por parte del Taller Vial del E.M.S.U.R., la Dirección de Compras estimo el gasto de la contratación en la suma aproximada de \$ 47.000.000,00 e informó que por dicho costo corresponde realizar una Licitación Privada;

Que Contaduría informa la partida con la cual será atendido el gasto indicando que el saldo de la Partida 2.9.6.0 REPUESTOS Y ACCESORIOS, Categ. Prog. 16.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES Fuente de Financiamiento 110 del Tesoro Municipal del Presupuesto de Gastos 2026, resulta suficiente para atender el gasto;

Que Presidencia gira las actuaciones a la Oficina de Compras, y esta Oficina informa que se realizará la Licitación Privada N° 05/26 con fecha de apertura es día miércoles 15/04/2026 a las 10 horas, acompañando el proyecto de Pliego de bases y condiciones para su aprobación;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N° 1: AUTORIZESE la LICITACION PRIVADA N° 05/26 para la ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS VIALES DEL E.M.S.U.R.

ARTICULO N° 2: AUTORIZESE la fecha de apertura de ofertas fijada por la Oficina de Compras para el día miércoles 15 de abril de 2.026 a las 10:00 horas en la sede de la Dirección de Compras del E.M.S.U.R.

ARTICULO N° 3: APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Compras.

ARTICULO N° 4: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.9.6.0 REPUESTOS Y ACCESORIOS, Categ. Prog. 16.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2026.

ARTICULO N° 5: Regístrese, comuníquese.

REGISTRADO BAJO N° **36**



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales